



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00108 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Juan Fernando Caicedo Benítez
Decisión	Pone en conocimiento respuesta oficio

En atención al artículo 109 del Código General del Proceso, se adosa al plenario las repuesta al oficio N° 193 emanada de la EPS Salud Total, mediante la cual ponen de presente la información del demandado Juan Fernando Caicedo Benítez –CC. 1.107.055.946 que reposa en sus bases de datos.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f940fc4a354699241fc5864e31b1d2a89cd946e9981eebde1fdf796e0abc23**

Documento generado en 13/04/2023 03:59:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>